INTERNACIÓN DEL HIJO MENOR DE EDAD

- Llenar la solicitud de Solidaridad que se retira en la cooperativa Lambaré o se descarga de la web sección Solidaridad.-
- Tener 1 año de antigüedad cumplido primeramente antes de la internación del hijo.-
- Estar al día en solidaridad antes de la fecha de internación.-
- Esta internación se extiende también a los hijos con capacidades especiales independientemente a su edad.-

DOCUMENTACIONES A PRESENTAR

- Copia de Cédula del socio.-
- Certificado de Nacimiento del hijo.-
- Certificado de internación expedido por el área administrativa del Hospital o Sanatorio; el mismo debe contener sello y firma del Doctor y sellos del Hospital, fecha de ingreso y egreso (el documento debe ser formal en cuanto al contenido y sellos).
- Monto otorgado: 200.000 por día, hasta 4 días por año. Para el caso que el socio tenga dos (2) hijos o más se tendrá en cuenta hasta 6 días de internación para el grupo familiar
- Si ambos padres fueren socios se presenta por separado la solicitud.-
- Para los casos en que el hijo tenga capacidades especiales el socio debe adjuntar documentación que pruebe efectivamente que posee esta condición.-

- **OBS: Es importante siempre recurrir al reglamento de solidaridad actual para disipar dudas, este resumen es meramente descriptivo y puede estar sujeto a variación.-**